

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8224 *Resolución de 16 de abril de 2009, de la Real Academia de Doctores de España, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de esta Real Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2009, acordó anunciar la siguiente vacante de Académico de Número:

Sección de Medicina: Una vacante (Medalla n.º 54).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, dos de ellos, al menos, de la misma Sección de la vacante, acompañadas por el título de Doctor, con al menos diez años de antigüedad (artículos 3 y 5 del Reglamento), currículum vitae del candidato y relación de méritos. Se acompañará una declaración personal de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación se efectuará en la Secretaría de la Real Academia de Doctores de España, c/ San Bernardo, 49, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de abril de 2009.—La Secretaria General de la Real Academia de Doctores de España, Rosa Garcerán Piqueras.